

- Resolución de 7 de septiembre de 2009.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Almería para la Inversión: «Remodelación y Ampliación Edificio Central: Centro de Atención Integral al Estudiante-Secretaría Única».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	11.00.04.00. .741 42J.	100.000,00
2010	11.00.04.00. .741 42J.	2.066.806,50
2011	11.00.04.00. .741 42J.	722.268,84

Programa: 42J <<Universidades >>.

Importe total concedido: 2.889.075,34 euros.

Beneficiario: Universidad de Almería.

- Resolución de 8 de septiembre de 2009.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Almería para la Inversión: «Equipamiento del Edificio Centro de Investigaciones Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones (CITIC) 2.ª Fase».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	11.00.04.00. .741 42J.	600.000,00
2010	11.00.04.00. .741 42J.	317.086,00

Programa: 42J <<Universidades >>.

Importe total concedido: 917.086,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Almería.

- Resolución de 8 de septiembre de 2009.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Almería para hacer frente a los gastos derivados de la inversión «Campo de Fútbol» de la citada Universidad.

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	11.00.04.00. .741 42J.	386.937,95
2010	11.00.04.00. .741 42J.	586.937,95
2011	11.00.04.00. .741 42J.	209.999,60

Programa: 42J <<Universidades >>.

Importe total concedido: 1.183.875,50 euros.

Beneficiario: Universidad de Almería.

- Resolución de 8 de septiembre de 2009.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Córdoba para la Inversión: «Equipamiento e Instalaciones de los Departamentos de Ingeniería Rural, Forestal, Eléctrica y Agronomía».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	11.00.04.00. .741 42J.	50.000,00
2010	11.00.04.00. .741 42J.	494.502,08

Programa: 42J <<Universidades >>.

Importe total concedido: 544.502,08 euros.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

- Resolución de 7 de septiembre de 2009.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Huelva para la Inversión: «Reforma y Ampliación de Comedor Universitario, Urbanización Perimetral y Equipamiento en el Campus "El Carmen" de la Universidad de Huelva».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	11.00.04.00. .741 42J.	100.000,00
2010	11.00.04.00. .741 42J.	757.424,92
2011	11.00.04.00. .741 42J.	285.808,31

Programa: 42J <<Universidades >>.

Importe total concedido: 1.143.233,23 euros.

Beneficiario: Universidad de Huelva.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Directora General, María Victoria Román González.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la confederación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida por esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con carácter excepcional a la entidad Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.8069.78701.72A.0, por importe de 787.537,26 euros, que se destinará a financiar la amortización de 2009 de cuotas hipotecarias de la adquisición del Centro de la Economía Social Andaluza.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la confederación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida por esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con carácter excepcional a la entidad Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.8069.48706.72A.0, por importe de 860.000,00 euros, que se destinará al «Desarrollo de las estructuras representativas de la Economía Social».

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Asociación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida por esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con carácter excepcional a la entidad Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.8069.48706.72A.0, por importe de 150.000,00 euros, que se destinará al apoyo al funcionamiento de la organización.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.